



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4456	15/12/2005
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 3 - 19

Monedas alusivas al 70 Aniversario de la creación de este Banco y VI Serie Iberoamericana “Arquitectura y Monumentos”.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco, por disposición de su Directorio, merced a las Resoluciones Nros. 59 y 60 del 17.02.2005, emite a partir del 02.12.2005, las siguientes monedas conmemorativas:

Moneda	Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Cant. Acuña-da	Ceca	Presentación	Precio al público
70 Aniversario del B.C.R.A.	Plata 900	\$ 1.-	Proof	37 mm	25 g	2.000	Casa de Moneda de Francia - Monnaie de Paris	Estuche de pana y certificado de autenticidad	\$ 130.-
VI Serie Iberoamericana	Plata 925	\$ 25.-		40 mm	27 g	3.500	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de Moneda de España	Bolsa de pana y certificado de autenticidad	\$ 95.-

El material mencionado se podrá adquirir en la sede del B.C.R.A., sito en Reconquista 266, en el horario de 10:00 a 15:00 –Stand Numismático-, donde se encontrarán expuestas.

Se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado Circulación Monetaria con las características de la emisión.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marta E. Azzaretti
Jefe de Emisiones Numismáticas
Subgerencia de Emisión
Gerencia de Tesoro

Luis C. Fiore
Gerente de Tesoro

ANEXO



7.18. Monedas conmemorativas de la Copa del Mundo de la FIFA de Alemania 2006.

7.18.1. Características.

7.19. Monedas conmemorativas de la V Serie Iberoamericana – “La Náutica”.

7.19.1. Características.

7.20. Monedas conmemorativas del 70 Aniversario del B.C.R.A.

7.20.1. Características.

7.21. Monedas conmemorativas de la VI Serie Iberoamericana – “Arquitectura y Monumentos”.

7.21.1 Características.

Sección 8. Cheques cancelatorios.

8.1. Características de los Cheques cancelatorios (CHC).

8.1.1. Formales.

8.1.2. De seguridad.

8.2. Emisión, distribución, registros, régimen informativo y vigencia.

8.2.1. Emisión.

8.2.1.1. Responsables de la operatoria.

8.2.1.2. Solicitudes de CHC.

8.2.1.3. Horarios de atención.

8.2.2. Garantía.

8.2.2.1. Entidades con calificación CAMEL 1 o 2.

8.2.2.2. Entidades no encuadradas en CAMEL 1 o 2.

8.2.3. Registros y régimen informativo.

8.2.3.1. Registro.

8.2.3.2. Registro contable.

8.2.3.3. Régimen informativo.

8.2.4. Vigencia.

8.3. Venta de CHC por parte de las entidades financieras.

8.3.1. Documentación.

8.3.2. Plazo.

8.3.3. Integración.

8.3.4. Registros.

8.4. Compra de CHC y/o envío al cobro.

8.4.1. Plazo para la efectivización.

8.4.2. Verificación del documento.



- 8.4.3. Consulta a base de datos.
- 8.4.4. Procedimiento para consulta.
- 8.4.5. Integración del cheque presentado.

8.5. Validación y registración de las operaciones de compra-venta.

- 8.5.1. Confección del registro.
- 8.5.2. Diseño del registro.
 - 8.5.2.1. Archivo a enviar por las entidades.
 - 8.5.2.2. Nombre y campos del archivo.
- 8.5.3. Transmisión del lote de información.
- 8.5.4. Validación o rechazo
- 8.5.5. Archivo rectificatorio.
- 8.5.6. Mensajes definitivos.
- 8.5.7. Registro contable.

8.6. Rescate de CHC.

- 8.6.1. Horarios habilitados.
- 8.6.2. Registro contable.

8.7. CHC con oposición.

- 8.7.1. Vigencia de la denuncia y tipo de oposición.

8.8. Endoso.

- 8.8.1. Certificación de endosos.
- 8.8.2. Cantidad de endosos.
- 8.8.3. Verificación de endosos.

8.9. Sanciones.

8.10. Desafectaciones.

8.11. Autoridad de aplicación.

Tabla de correlaciones.



B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas.

El diseño del anverso de la moneda, realizado por el artista plástico de este Banco, Sr. Carlos Pedro Rodríguez Dufour, representa a la Fragata ARA Presidente Sarmiento con su velamen desplegado.

El diseño del reverso, común a todas las monedas que integran esta serie, muestra en el centro el escudo nacional argentino, rodeado por la inscripción "REPÚBLICA ARGENTINA : 2002 : \$25" y circundado por los escudos de todos los países participantes.

Las monedas para el mercado local fueron acuñadas en la Sociedad del Estado Casa de Moneda, Ceca que participa por primera vez en la acuñación de esta Serie. Se han utilizado tres tipos de cuño que presentan algunas diferencias, obteniéndose tres versiones de monedas en cantidades homogéneas.

7.20. Monedas conmemorativas del 70 Aniversario del B.C.R.A.

7.20.1 Características.

Fecha de emisión: 02/12/05

El Banco Central de la República Argentina por Resolución de Directorio N° 59 del 17.02.05, conforme a la facultad que le confiere el art. 31 de su Carta Orgánica, autorizó la emisión de monedas conmemorativas de su 70 Aniversario. El diseño de la misma corresponde al artista plástico de esta Institución, Sr. Carlos Pedro Rodríguez Dufour, habiendo sido acuñada por la Casa de Moneda de Francia – Monnaie de París en calidad "proof", según detalle:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Cant. Acuñada	Ceca	Presentación	Precio al público
Plata 900	\$ 1.-	Proof	37 mm	25 g	2.000	Casa de Moneda de Francia - Monnaie de Paris	Estuche de pana y certificado de autenticidad	\$ 130.-

El anverso muestra en el centro la efigie de la "Libertad" rodeada por laureles, y en la parte superior por los años que se conmemoran "1935-2005". En el exergo el número "70", y circundando el diseño principal, la leyenda "ANIVERSARIO del BANCO CENTRAL de la REPÚBLICA ARGENTINA".

El reverso, presenta en el campo central la fachada del Banco sobre la calle San Martín, rodeada por la leyenda "REPÚBLICA ARGENTINA" y en el exergo su valor facial "1 PESO" y el año de acuñación "2005".

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 4456	Vigencia: 15/12/2005	Página 19
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas.

7.21. Monedas conmemorativas de la VI Serie Iberoamericana – “Arquitectura y Monumentos”.

7.21.1 Características.

Fecha de emisión: 02-12-05.

Por Resolución de Directorio N° 60 del 17.02.05, se aprobó la participación de nuestro país en la VI Serie Iberoamericana, cuyo tema es “Arquitectura y Monumentos”. Estas series se iniciaron el 26 de diciembre de 1991, con la moneda conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América, continuando con las piezas alusivas a “Animales Autóctonos en Peligro de Extinción” (1996), “Danzas y Trajes Típicos Iberoamericanos” (1998), ganadora del 1er. Premio al Mejor Diseño de la Serie, “El hombre y su Caballo” (2000), y en marzo de 2005, con el lanzamiento de la V Serie sobre “La Náutica”. Las características de la moneda que se emite en esta ocasión se muestran en el siguiente cuadro:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Cant. Acuñada	Ceca	Presentación	Precio al público
Plata 925	\$ 25.-	Proof	40 mm	27 g	3.500	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de Moneda de España	Bolsa de pana y certificado de autenticidad	\$ 95.-

En el anverso de la moneda, se lee la leyenda “:ENCVENTRO D DOS MVNDOS:” en el arco superior y en el exergo “TEATRO COLÓN”. En el campo principal, se representa el edificio del Teatro Colón, inaugurado el 25 de mayo de 1908 y declarado Monumento Histórico Nacional el 20 de noviembre de 1989.

En cuanto al reverso de la pieza, de diseño común a todas las monedas que integran estas series, muestra en el centro el escudo nacional argentino, rodeado por la inscripción “REPUBLICA ARGENTINA : 2005 : \$ 25 ” y circundado por los escudos de todos los países participantes: Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal.

El diseño de la pieza de referencia fue realizado por el artista plástico del Banco, Sr. Carlos Pedro Rodríguez Dufour y fue acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de Moneda de España.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 4456	Vigencia: 15/12/2005	Página 20
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



CIRCULACIÓN MONETARIA							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
7.	7.5.2.	-	A 2539	-	-	5°	-
	7.6.1.	-	A 2608	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.1.	-	A 2644	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.2.	-	A 2608	-	-	5°	-
	7.6.2.	-	A 2644	-	-	5°	-
	7.7.1.	-	A 2656	-	-	1°,2°,4° y 5°	-
	7.7.2.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.3.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.4.	-	A 2656	-	-	6°	-
	7.8.1.	-	A 2739	-	-	1° al 5°	-
	7.8.2.	-	A 2739	-	-	6°	-
	7.8.2.	-	C 20087	-	-	1°	-
	7.9.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.1.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.2.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.11.1.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.2.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.1.	-	A 3151	-	-	1° a 7°	-
	7.12.1.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.2.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.3.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.13.1.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.13.2.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.14.1.	-	A 3346	-	-	1° a 5°	-
7.14.2.	-	A 3346	-	-	6°	-	
7.15.1.	-	A 3383	-	-	1°	-	
7.16.1.	-	A 3383	-	-	1°	-	
7.17.1.	-	A 4137	-	-	1°	-	
7.18.1.	-	A 4326	-	-	-	-	
7.19.1.	-	A 4326	-	-	-	-	
7.20.1.	-	A 4456	-	-	-	-	
7.21.1.	-	A 4456	-	-	-	-	
8.	8.1.	-	Anexo A 3201	-	1	-	-
	8.1.1.	-	Anexo A 3201	-	1.1	-	-
	8.1.2.	-	Anexo A 3201	-	1.2	-	-
	8.2.	-	A 3201	-	-	-	-
	8.2.1.1.	-	A 3201	-	1	-	-
	8.2.1.2.	-	A 3202	-	-	-	ANEXO I
	8.2.1.3.	-	A 3202	-	-	2	-
	8.2.2.1.	-	A 3201	-	2	-	-
	8.2.2.2.	-	A 3201	-	3	-	Según Com. "A" 3551
	8.2.2.2.	-	Anexo A 3201	-	5.1	-	Según Com. "A" 3551
	8.2.3.	-	A 3210	-	-	-	-
	8.2.3.1.	-	Anexo A 3201	-	2	-	-
	8.2.3.2.	-	A 3210	-	-	-	-